

# DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. Se examinarán en la recuperación de junio los alumnos cuya nota media de los tres trimestres sea inferior a 5. No se hará recuperación por evaluación en Bachillerato, sí se hará en la ESO, si se estima necesario. Habrá una recuperación final en junio para aquellos alumnos con la asignatura suspensa. En esta recuperación, sólo se tendrá en cuenta la nota del examen que será un examen de toda la materia del curso.

En septiembre, al tratarse de una Evaluación Extraordinaria, el alumno se examinará de toda la materia del curso escolar y se contabilizará sólo el examen realizado, al igual que en el examen de junio.

## DESGLOSE DE NOTAS POR EVALUACIÓN

### a) NOTAS DE CLASE (20 % de la nota)

Se trabajarán actividades relacionadas con las cuatro destrezas. Además, se tendrá en cuenta la calidad del cuaderno de clase, la participación activa, el interés por la asignatura, la puntualidad y el trabajo diario.

### b) NOTAS DE EXAMEN (60 % de la nota)

En cada grupo están previstos al menos, dos exámenes por trimestre que harán media aritmética entre sí. El número de exámenes por evaluación estará condicionado por las circunstancias en que se desarrolle el trabajo en clase en cada grupo, pudiendo ser este inferior a dos.

### c) NOTA DE TAREA EN CASA (20 % de la nota)

En este apartado se tendrán en cuenta las actividades y trabajos que se manden para hacer en casa, incluido la lectura de un libro de lectura opcional durante el curso.

El Departamento de Francés realizará una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre**. Esta prueba está dirigida por un lado, a aquellos alumnos/as que no hayan superado dicha materia a lo largo del curso y por otro lado, también tendrán derecho a realizarla aquellos/as que tengan la materia pendiente de cursos anteriores y que no la cursan durante el presente y que no han realizado adecuadamente los ejercicios y exámenes preparados por el Departamento. Dicha prueba consistirá en un examen escrito de los contenidos mínimos vistos a lo largo del curso. En el caso de los alumnos con la materia pendiente, corresponderá con los contenidos y los ejercicios del nivel que el alumno lleva pendiente. Se intentará que demuestre un dominio suficiente de todos los aspectos que han sido impartidos durante dicho curso. La prueba extraordinaria podrá no ser igual para todos los alumnos pues se tendrá en cuenta las características propias de cada alumno/a, sus capacidades y aptitudes.

La **duración y la puntuación** de cada ejercicio serán señaladas al alumno/a dentro de la misma prueba. Se tendrá en cuenta la complejidad y dificultad de cada ejercicio para su valoración.

## PORCENTAJES

Los porcentajes aplicables a los niveles de ESO y 1º BCH son los siguientes:

|                                                                                                                                                 |        |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|
| Media de los controles orales y escritos realizados durante el trimestre                                                                        | 60,00% | Máximo 6 ptos.  |
| Trabajos periódicos para hacer en casa                                                                                                          | 20%    | Máximo 2 ptos.  |
| Colaboración activa en el desarrollo de la clase (asistencia, trabajo diario en el aula, faltas de ortografía, presentación de los escritos...) | 20%    | Máximo 2 ptos.  |
| Total:                                                                                                                                          | 100%   | Máximo 10 ptos. |

Los porcentajes aplicables al nivel de 2º BCH son los siguientes:

|                                                                                                                                                 |        |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|
| Media de los controles orales y escritos realizados durante el trimestre                                                                        | 60,00% | Máximo 6 ptos.  |
| Trabajos periódicos para hacer en casa                                                                                                          | 10,00% | Máximo 1 ptos.  |
| Colaboración activa en el desarrollo de la clase (asistencia, trabajo diario en el aula, faltas de ortografía, presentación de los escritos...) | 30%    | Máximo 3 ptos.  |
| Total:                                                                                                                                          | 100%   | Máximo 10 ptos. |

## ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPensa DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que sigan dando francés en el curso actual, aprobarán la asignatura pendiente si aprueban la primera y la segunda evaluación de la asignatura en el presente curso.

Para los alumnos que ya no cursan francés en el curso actual tanto de ESO como de Bachillerato, será el Jefe de Departamento el encargado de controlar el seguimiento de la materia por parte de esos alumnos que al no asistir a clase de FLE deberán realizar unos ejercicios de recuperación y superar con una nota de 5 un examen de la materia pendiente. Para ello hay dos convocatorias: la primera se realizará en el mes de enero y la segunda en el mes de mayo, si los alumnos no aprueban la primera.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS

Para evaluar a este alumnado el profesorado debe emplear, siempre que sea posible, las mismas técnicas y criterios que emplea con sus compañeros y compañeras, sin bajar el nivel de exigencia, y adaptándose en los medios, tiempos y recursos.

Siempre que sea necesario debe aumentarse el tiempo de la prueba (25 % del tiempo normal del examen) incluso se debería tener en cuenta la posibilidad de aplazarla o cambiarla de fecha, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o a las posibles estancias en hospitales, siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente al profesorado.

En función de las necesidades físicas se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

- Facilitar los apuntes con antelación.
- Permitir el uso del material técnico habitual empleado por el alumnado con discapacidad.
- Permitir tiempos más prolongados para la entrega de trabajos y para su exposición oral.
- Fomento de la colaboración entre compañeros.
- El material se le deberá entregar al alumnado con la mayor antelación posible y a poder ser en formato digital, en caso de discapacidad visual y se tendrá en cuenta siempre los plazos para mandar a transcribir los materiales (exámenes, apuntes...) a la ONCE.

- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de manera que sean perfectamente comprensibles, facilitará el proceso de evaluación, teniendo en cuenta además, que cualquier información que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos, debe comunicarse por escrito al alumnado sordo.
- Si el déficit físico afecta a la movilidad de las manos o del habla, dependiendo de la modalidad del examen, deberemos proveer al alumno de los medios técnicos necesarios o permitir que acceda a aquellos que habitualmente emplea. Si los medios técnicos molestan al resto del alumnado deberemos procurar un cierto aislamiento.

## **EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON AUSENCIAS DE LARGA DURACIÓN POR ENFERMEDAD**

### **Criterios de calificación**

Se mantienen para estos alumnos los porcentajes que se aplican con carácter general.

### **Exámenes**

Los exámenes deben ser realizados por el alumno; si es posible, a través del servicio de aulas hospitalarias, el alumno los podrá realizar en su domicilio. Si no contase con los servicios de las aulas hospitalarias, y salvo casos de absoluta inmovilidad, deberá realizar los exámenes en el centro, quedando de la mano de su familia el garantizar que el alumno pueda acudir a ellos. El profesor podrá proponer al alumno exámenes en fechas u horarios diferentes de los del resto del grupo, dentro del horario lectivo, si considera que eso le facilita la asistencia.

### **Trabajo de casa y clase**

El trabajo de casa y clase debe ser sustituido por trabajo de casa. Para la valoración del apartado se tendrá en cuenta el grado de acierto e implicación del alumno en la resolución de las tareas. Para ello, el profesor del alumno pondrá a disposición del alumno con la periodicidad que se estime más pertinente (15 días o un mes) la relación de ejercicios del libro de texto que debe realizar:

- Debe incluirse en el envío todo el material complementario fotocopiado que se haya proporcionado al conjunto de los alumnos, y si el profesor lo estima oportuno, material de apoyo específico para el alumno enfermo.
- El alumno enfermo de ningún modo queda exento de presentar los trabajos mensuales o trimestrales previstos, si los hubiera, en idéntico plazo que el resto de los compañeros. Es responsabilidad de la familia hacer llegar dichos trabajos al profesor en el plazo adecuado.
- En el envío debe indicarse con claridad cuál es el plazo de entrega y cuál es la hora o momentos en los que el profesor estará a disposición del alumno para consultas, bien a través de una visita de su familia, bien a través del teléfono. Si el profesor lo considera oportuno, puede ofrecerle también su dirección de correo electrónico para realizar consultas. Con los márgenes que dictan la cordura y el buen hacer pedagógico, debe dejarse claro al alumno y su familia que es condición inexcusable para puntuar por este apartado el haber entregado las tareas dentro del plazo fijado.

### **Actitud**

Se valorarán muy positivamente los siguientes indicadores:

- El esfuerzo del alumno por presentar bien los ejercicios, pese a sus circunstancias.
- La puntualidad en la recogida y presentación de materiales.
- El interés por ponerse en contacto con el profesor de la forma que se haya pactado.